



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

### CIRCULAR N° 09-CEOXI-02-2026-MPT

**PARA : PROINVERSIÓN**

**DE : Comité Especial Conformado por Resolución de Alcaldía N° 253**

**ASUNTO : COMUNICO BUENA PRO DEL PROCESO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-CEOXI-MPT**

**Referencia : TULO de la Ley N°29230 y Reglamento de la Ley N°29230.**

**FECHA : 27.02.2026**

El Comité Especial conformado por Resolución de Alcaldía N°253-08-2025-MPT de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 02-CEOXI-MPT de la Contratación de la Empresa Privada responsable del Financiamiento y Ejecución del Proyecto de Inversión: "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) TRAMO DE PLAZA VEA Y LA CAJA TRUJILLO DE LA CIUDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA", CON CUI N° 2660854.

Luego de la presentación, evaluación y calificación de la propuestas técnicas y económicas correspondiente, el Comité Especial concluye que la Empresa Privada GASES DEL NORTE DEL PERÚ S.A.C. ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, por lo que en este acto se procede a otorgar la ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO a la referida Empresa Privada.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11.30 a m horas finaliza el acto de adjudicación de buena pro.

TIPO DE CONVOCATORIA	EMPRESA PRIVADA
MONTO DE LA CONVOCATORIA	S/ 3,859,339.00
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
NOMBRE DEL PROYECTO	"REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) TRAMO DE PLAZA VEA Y LA CAJA TRUJILLO DE LA CIUDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA"
CUI	2660854

JOSE WILLY ELIAS ESPINOZA  
Comité especial

JAVIER ECA ECHE  
Comité especial

DENIS WILTER TANTAJULCA ROMERO  
Comité especial

**ACTA DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTA Y  
ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL  
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-CEOXI-MPT  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Talara, en el Auditorium de la Municipalidad Provincial de Talara Av. José Faustino Sánchez Carrión s/n, Talara, Piura, siendo las 9:30 horas del 27 de febrero del 2026 se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 253-08-2025-MPT de fecha 22 de agosto del 2025, para la recepción, evaluación, calificación de las propuestas (Sobre N° 01-Credenciales, sobre N° 02 - Propuesta Económica, sobre N° 03-Propuesta Técnica), y Adjudicación de la Buena Pro para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2660854	"REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) TRAMO DE PLAZA VEA Y LA CAJA TRUJILLO DE LA CIUDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA"

En presencia presente los miembros del Comité Especial, se cuenta con el quorum reglamentario para sesionar:

**AGENDA:**

- **Presentación, Evaluación, Calificación de Propuesta y Adjudicación de la Buena Pro para el PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-CEOXI-MPT (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA (SOBRE N° 01, 02, 03)**

El Presidente del Comité Especial, da inicio al acto público, indicando que se presentó una sola expresión de interés al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-CEOXI-MPT (SEGUNDA CONVOCATORIA)** para la contratación de la Empresa Privada Financista responsable del Financiamiento y ejecución del proyecto, la cual corresponde a la Empresa Privada **GASES DEL NORTE DEL PERÚ S.A.C.** con RUC N° 20555456698.

Acto seguido, se verificó que la Empresa Privada **GASES DEL NORTE DEL PERÚ S.A.C.**, único postor del referido proceso de selección, representada por su representante legal, Sra. Rosa Arlin Mondragon Zutta, identificada con DNI N° 70760152, acredita a la Sra. Maria Antonieta Ibarra Bazán identificada con D.N.I. N° 31678950, quien se encuentra, en virtud a este documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-CEOXI-MPT (SEGUNDA CONVOCATORIA)** procediendo a la entrega de los sobres.

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la Evaluación y Calificación de Propuesta.

**2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTA**

**Nombre del Postor: GASES DEL NORTE DEL PERÚ S.A.C.**  
**RUC del Postor: 20555456698**

**2.1.Contenido del Sobre N° 01:**

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta de manera Individual, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	Documento Constitutivo del Postor y Certificado Literal de la Empresa	<b>Cumple</b>
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Anexo N° 4-G firmado por el Representante Legal	<b>Cumple</b>
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Vigencia de poder del representante legal.	<b>Cumple</b>

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	Carta de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjunta copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	<b>Cumple</b>
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior a los S/ 663,666,513.00 (Seiscientos sesenta y tres millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos trece y 00/100 soles)	Declaración Jurada en la que el postor indica su patrimonio neto.	<b>Cumple</b>
3	Se considera Patrimonio Neto:  En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General.	Balance General del Último Año	<b>Cumple</b>

4	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal y legalizado por Notario Público.	<b>Cumple</b>
---	---	--	---------------

## 2.2. Contenido del Sobre N° 02:

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta de manera individual CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 3,859,339.00 (Tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y nueve con 00/100)	S/ 3,859,339.00 (Tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y nueve con 00/100)	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 3,859,339.00 (Tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y nueve con 00/100), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 3,859,339.00 (Tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y nueve con 00/100), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100.00% del monto de inversión referencial.

## 2.3. Contenido del Sobre N° 03:

La Empresa Privada (o Consorcio) postora acredita a la empresa ejecutora GALAXIA S.A.C. con RUC N° 20486238241 e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

### 2.3.1. Experiencia en ejecución de proyectos – Experiencia General

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Ficha RUC, demuestra que cuenta con una antigüedad mínima de diez (10) años de constituida la Empresa o de inicio de sus actividades	Presenta Ficha RUC	<b>Cumple</b>
1	Acreditar el cumplimiento de los Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia. Esto podrá ser a través del Postor, por uno o más integrantes en el caso de Consorcio, por una Empresa Vinculada o por una Empresa Ejecutora especializada que será contratada por el Adjudicatario, durante todo el periodo de ejecución de LAS IOARR. En cualquiera de los casos la Entidad Pública verificará que la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) se encuentre(n) inscritas en el Registro Nacional de	Presenta Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	<b>Cumple</b>

	Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según los registros que correspondan.		
2	<p>En caso se acredite el requisito a través de una o más Empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Anexo N° 4-H, mediante el cual manifieste que, de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(es) de la IOARR a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el Sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.</p> <p>La Empresa Ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.</p>	<p>Presentó el Anexo N° 4-H, mediante el cual manifieste que, de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(es) de la IOARR a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el Sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.</p> <p>Presento el Anexo N° 4-J debidamente suscrito</p>	<b>Cumple</b>

### 2.3.2. Experiencia del Ejecutor – Experiencia Similar

A continuación, se detalla los requisitos mínimos necesarios para la ejecución del proyecto:

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<p>Experiencia específica en dos (02) proyectos similares ejecutados en los últimos cinco (05) años.</p> <p>Acreditación de un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3'717,259.00 (Tres Millones Setecientos Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 05/100 soles) como mínimo, en la ejecución de trabajos iguales o similares al objeto de la convocatoria, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran proyectos similares a proyectos o ejecución de obras referidas a construcción de pistas y/o veredas y/o ciclovías y/o puentes peatonales y/o puentes vehiculares y/o urbanos y/o pasajes</p>	<p>Experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos cinco (05) años y monto facturado acumulado. Contratos y/o documentos análogos y actas de recepción o conformidades.</p>	<b>Cumple</b>

peatonales y/o carreteras y/o carreteras vecinales y/o obras de habilitación urbana.		
--	--	--

**2.3.3. Personal profesional propuesto para el proyecto**

**2.3.4.**

Nº	Requisitos mínimos	Acreditación	Cumple / No cumple
1	El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personas profesional propuesto para la ejecución del Proyecto.	Presentó Anexo N° 4-L.	Cumple

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	Nº de Profesionales	Requisitos mínimos / experiencia	Acreditación	Cumple / No cumple
RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil	01	<b>Colegiado y habilitado</b> Debe contar con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses en obras similares. Dicha experiencia podía acreditarla como Residente, Supervisor o Inspector, o la combinación de estos, en la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra, en obras similares, que se computa desde la colegiatura	Curriculum Vitae, Título profesional, colegiatura, certificado de habilidad. Anexo 4-M, Declaración Jurada de estar habilitado. Copia simple de certificados de trabajo.	Cumple
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	Ingeniero Civil, Industrial y/o afines	01	<b>Colegiado y habilitado</b> Debe contar con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como Especialista en Seguridad y/o Supervisor de seguridad industrial de obras en genera, que se computa desde la colegiatura.	Curriculum Vitae, Título profesional, colegiatura, certificado de habilidad. Anexo 4-M, Declaración Jurada de estar habilitado. Copia simple de certificados de trabajo.	Cumple
ESPECIALISTA DE LA CALIDAD	Ingeniero Civil	01	<b>Colegiado y habilitado</b>	Curriculum Vitae, Título profesional,	

			Debe contar con experiencia mínima de doce (12) meses como especialista en Calidad en obras en general, que se computa desde la colegiatura	colegiatura, certificado de habilidad. Anexo 4-M, Declaración Jurada de estar habilitado. Copia simple de certificados de trabajo.	<b>Cumple</b>
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental	01	<b>Colegiado y habilitado</b> Debe contar con experiencia mínima de dieciocho (18) meses como especialista en Medio Ambiental en obras en general, que se computa desde la colegiatura.	Curriculum Vitae, Título profesional, colegiatura, certificado de habilidad. Anexo 4-M, Declaración Jurada de estar habilitado. Copia simple de certificados de trabajo.	<b>Cumple</b>
INGENIERO ESPECIALISTA DE SUELOS Y PAVIMENTOS	Ingeniero Civil	01	<b>Colegiado y habilitado</b> Debe contar con experiencia mínima de doce (12) meses como ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente y/o asistente en suelos y/o estudios de suelos o suelos y pavimentos o pavimentos, en obras en general, que se computa desde la colegiatura.	Curriculum Vitae, Título profesional, colegiatura, certificado de habilidad. Anexo 4-M, Declaración Jurada de estar habilitado. Copia simple de certificados de trabajo.	<b>Cumple</b>

### 2.3.5. Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del Proyecto

A continuación, se detalla la maquinaria y/o el equipamiento a utilizar en la ejecución del proyecto:

Nº	Bien	Acreditación	Cumple / No cumple
1	NIVEL TOPOGRAFICO	Carta de compromiso de alquiler de maquinaria	<b>Cumple</b>
2	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11p3	Carta de compromiso de alquiler de maquinaria	<b>Cumple</b>
3	ALISADORA DE CONCRETO	Carta de compromiso de alquiler de maquinaria	<b>Cumple</b>

4	AMOLADORA (INC. DISCO DE CORTE)	Carta de compromiso de alquiler de maquinaria	Cumple
5	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	Carta de compromiso de alquiler de maquinaria	Cumple
6	CAMION VOLQUETE 15 m3	Carta de compromiso de alquiler de maquinaria	Cumple
7	CAMION GRUA HMF	Carta de compromiso de alquiler de maquinaria	Cumple
8	CAMION IMPRIMIDOR DE 1800 GL	Carta de compromiso de alquiler de maquinaria	Cumple
9	PLANCHA COMPACTADORA VIBRATORIA 2-8 HP	Carta de compromiso de alquiler de maquinaria	Cumple
10	COMPRESORA NEUMATICA 335-375 PCM, 93 HP	Carta de compromiso de alquiler de maquinaria	Cumple
11	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135HP 3 yd3	Carta de compromiso de alquiler de maquinaria	Cumple
12	VIBRADOR PARA CONCRETO 4HP 2.40"	Carta de compromiso de alquiler de maquinaria	Cumple
13	RETROEXCAVADORA	Carta de compromiso de alquiler de maquinaria	Cumple

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR: GASES DEL NORTE DEL PERÚ S.A.C
Sobre N° 1: CREDENCIALES	Cumple
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	Cumple

### 3. ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

Luego de la presentación, evaluación y calificación de la propuestas técnicas y económicas correspondiente, el Comité Especial concluye que la Empresa Privada **GASES DEL NORTE DEL PERÚ S.A.C.** ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, por lo que en este acto se procede a otorgar la **ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO** a la referida Empresa Privada.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:30 a.m horas finaliza el acto de adjudicación de buena pro.

**JOSE WILLY ELIAS ESPINOZA**  
Presidente (Suplente)

**JAVIER ECA ECHE**  
Primer miembro

**DENIS WILTER TANTAJULCA ROMERO**  
Segundo miembro